

X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.

La via del analisis de control.

Kicillof, Clarisa.

Cita:

Kicillof, Clarisa (2018). *La via del analisis de control. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-122/454>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewym/GrC>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA VIA DEL ANÁLISIS DE CONTROL

Kicillof, Clarisa

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

Mientras que el acto psicoanalítico establece cuál es la trayectoria necesaria para devenir psicoanalista; la vía del análisis de control se orienta hacia el objeto analista y hacia las vicisitudes de su operación. Se trata de considerar los términos en los que es posible pensar el control articulado al concepto de acto analítico. La formación del analista consiste en: ¿Cómo saber en la experiencia, no ser sujeto del inconsciente? Esta antinomia entre acto // inconsciente es el punto de partida que se expresa en el “Yo no pienso” expresión de certeza que experimenta el analista practicante. Cuando esta situación se perturba da por resultado un lapsus del acto. Es la causa que dirige al analista practicante a controlar. ¿Puede plantearse que no hay formación del analista, que sólo hay formación del inconsciente? De hecho, el analista solamente se vuelve una formación del inconsciente cuando hay lapsus de su acto; entonces, sí, debe ser interpretado. Este recorrido se orienta a considerar la dimensión interpretativa del control a la luz de las consideraciones de Lacan desde el Acto de fundación de la Escuela Freudiana de París hasta el período del Seminario XV “El acto del psicoanalista” y sus escritos contemporáneos.

Palabras clave

Control - Inconsciente - Acto - Lapsus del Acto

ABSTRACT

THE WAY OF CONTROL ANALYSIS

While the psychoanalytic act establishes what 's the necessary trajectory to become a psychoanalyst; the way of the control analysis is oriented towards the analyst object and towards the vicissitudes of its operation. It is a matter of considering the terms in which it is possible to think of articulated control to the concept of an analytic act. The analyst's training consists in: How to know in the experience, not to be subject of the unconscious? This antinomy between act // unconscious is the starting point that is expressed in the “I do not think” expression of certainty that the practicing analyst experiences. When this situation is disturbed, it results in a lapse of the act. It is the cause that directs the practicing analyst to control. Can it be said that there is no training of the analyst, that there is only formation of the unconscious? In fact, the analyst only becomes a formation of the unconscious when there is a lapse of his act; Then, yes, it must be interpreted. This tour is oriented to consider the interpretative dimension of control in light of the consideration of Lacan Act of the Freudian School of Paris to the period of Seminar XV.

Keywords

Control - Analysis Unconscious - Act Laps o the Act

· Acto de fundación y acto psicoanalítico: dar centralidad al psicoanalista

Mientras que el acto psicoanalítico establece cuál es la trayectoria necesaria para devenir psicoanalista; la vía del análisis de control se orienta hacia el objeto analista y hacia las vicisitudes de su operación. Se trata de considerar los términos en los que es posible pensar el control articulado al concepto de acto analítico. Esta antinomia entre acto // inconsciente es el punto de partida que se expresa en el “Yo no pienso” que expone la vacilación que experimenta el analista practicante. Esa perturbación da por resultado un concepto que se denomina lapsus del acto. Es la causa que dirige al analista a controlar; es el problema que se encuentra en el centro de la cuestión.

Se puede seguir la línea de los límites impuestos por el desarrollo del concepto de acto, y hacer una comparación que se refleja en el nivel institucional. Freud delega la formación en la IPA en cuya estructura resuena el padre, Lacan se separa para fundar la Escuela Freudiana de París que más tarde disuelve; circunstancia que muestra una respuesta desde otro paradigma ante la responsabilidad de hacerse cargo del acto del psicoanalista.

El Acto de Fundación marca un acontecimiento que define un antes y un después respecto de la formación del psicoanalista. Las Subsecciones: doctrina, praxis y control poseen el mismo nivel de importancia como elementos de una misma estructura que responden a los objetivos que la Escuela de Lacan plantea cuya finalidad es la formación del psicoanalista. Se trata de juzgar las normas de la práctica en función del acto analítico (Miller 1984: a 12).

En “La equivocación del Sujeto supuesto Saber”: Ciño la aporía con la que articulo este año el acto psicoanalítico. Acto que fundo en una estructura paradójica por el hecho que en él el objeto es activo y el sujeto subvertido, y donde inauguro el método de una teoría por el hecho de que ella no puede, con toda corrección, considerarse irresponsable de los hechos que se comprueban en una práctica. (Lacan, 1967).

J.A Miller en su Curso “El desencanto del psicoanálisis” se expone respecto del acto del psicoanalista: Pese a todo, la intensión de Freud es: hay material, el analizante lo produce; le corresponde al analista descifrarlo de manera objetiva. En esta perspectiva, el factor analista está en cierto modo neutralizado (...) En tanto que, de una manera u otra, si se considera al analista como una presencia mortificada en la cura, en tanto imaginaria - este es el camino abierto por Lacan- el analista resulta despojado de sus particularidades fantasmáticas, inconscientes, etc. Algo que conduce en línea recta al analista en posición de objeto *a*, hacia un estatuto diferente al de sujeto, un desperdicio, (...) (Miller 2002a).

Introducir el concepto de acto psicoanalítico permite avanzar en la formalización del análisis de control. Lacan pone sobre el tapete el problema del psicoanalista, en los términos de ¿cómo se deviene

analista? Explora ese objeto del que no se puede predicar, a cambio de eso, surge la necesidad de controlarlo; de velar por su crítica.

1. Laurent localiza la relación entre los dos conceptos, el de acto y el de control: “El acto analítico no se enseña, pero sí se puede controlar. Son los dos sentidos de control: sueño de dominio y al mismo tiempo, revelación de una dimensión del acto”. Laurent (2010: 46).

· **Acto // Inconsciente**

Para considerar el binario Acto // Inconsciente la doble barra que separa ambos términos constituye una disyunción, una no relación entre ambos y al mismo tiempo el símbolo -\ -demuestra la paradójica articulación entre contrarios que es posible en esta práctica-teórica del control, es decir, funcionan al mismo tiempo y separadamente. Son antinómicos y uno no puede estar sin el otro. Se trata de la distinción de dos realidades intrínsecamente relacionadas. Se debe producir el trabajo del inconsciente, reducir el sentido, extraer el objeto que se desprende en el trayecto de un análisis; extraer esa consistencia lógica que es el objeto *a*, así lo expresa Miller en “Acto e Inconsciente”: ...”EL inconsciente, restituido por la definición que de él da Lacan es lo contrario del acto. (...) (el primero) introduce la verificación, mientras que, por el contrario, el acto introduce la certeza. El inconsciente hace nudo con la interpretación, éste es el valor de lo que Lacan introdujo con su categoría del sujeto supuesto saber. (...) En el acto, el sujeto realiza su certeza (...) se libera de los efectos del significante, para ser, para hacer; no para estar porque el estar está precisamente del lado de la indeterminación del sujeto” (Miller, 1984 a: p.13).

Miller continúa su argumentación: El acto fallido quiere decir precisamente que el acto sólo vale en tanto formación del inconsciente en tanto interpretable. Ciertamente, es un sujeto quien hace el acto, pero solo hay acto si ese acto lo cambia, si no es el mismo después (...) el acto resuelve la indeterminación del sujeto. (...) es el analista quien hace el acto analítico (...) el psicoanalista no es sujeto. (...) La formación del analista consiste en lo siguiente: ¿Cómo saber en la experiencia, no ser sujeto del inconsciente? (Miller, 1984 a: p.14)

Ese resto que será el lugar desde donde opera el psicoanalista; esa consistencia que es antinómica a esa inconsistencia que caracteriza a ese sujeto dividido que se despliega por medio de una operación en una trayectoria que se produce dentro del dispositivo analítico y, que se demuestra por la operación del analista cuyo soporte es el objeto; desecho separado al final de un análisis; aquí es donde un control podría no estar de más.

“Yo no pienso”

De la siguiente manera lo expone Lacan: “El psicoanalista en el psicoanálisis no es sujeto, y que por situar su acto en la topología ideal del objeto *a*, se deduce que es por no pensar que él opera”. Esta antinomia entre acto // inconsciente es el punto de partida que se expresa en el “Yo no pienso” que expone la certeza que debe experimentar el analista practicante. Si esto no ocurre, esa perturbación da por resultado un concepto que se denomina *lapsus del acto*. Es la causa que dirige al analista a controlar; es el problema que se encuentra en el centro de la cuestión a desarrollar.

En *El Seminario XV* en la Clase del 20 de marzo de 1968 “el acto tiene una particularidad; se parte del “o yo no pienso o yo no soy” (...) que implica del yo no pienso del que el acto se produce en el eje de la transferencia teniendo por desenlace la eyección del *a* que está a cargo del psicoanalista que ha permitido, autorizado, establecido las condiciones del acto al precio de soportar la función del objeto *a* (...) el acto da ese soporte, lo que autoriza, lo que va a ser realizado como la tarea del psicoanalizante y es porque el psicoanalista da a este acto su autorización que el acto psicoanalítico se realiza (Lacan, 1968.p.6). Cabe destacar que su temporalidad es la del instante que supone su contracción en tanto que no requiere de su presencia en tanto falta-en-ser. El acto es sin sujeto y sin A y recae del lado del practicante. En la situación del control para el practicante hay Otro y hay sujeto es la circunstancia que dificulta la cura.

· **inventio medii o el objeto**

Lacan caracteriza al acto y aquello que está en su centro de la siguiente manera: “el acto no puede funcionar como predicado. Y para imputarlo al sujeto que él determina, conviene replantear con nuevos términos toda la *inventio medii* que es la prueba a la que puede someterse el objeto *a*” (Lacan, 2012 a.p.398). Esta expresión: *inventio medii* utilizada tanto en su *Seminario* como en los “Otros escritos” se refiere a la búsqueda del término medio tanto del silogismo inductivo como deductivo, tanto teórico como práctico; a través de él se busca la causa formal de las definiciones y de las propiedades puesto que constituye la prueba a la que se somete el objeto *a*.

El término lo extrae de Aristóteles “de los primeros Analíticos (...) primera figura del término medio que ubicándolo como predicado permite unir de una forma racional ese sujeto evanescente a algo que sería un predicado por el término medio. (...) ¿Cómo puede ser que parezca que existe algo que es un término medio y que aparezca en la primera figura como predicado de la mayor donde nos espera el sujeto, como sujeto de la menor que va a permitirnos volver a enganchar el predicado en cuestión? ¿Es o no es atribuible? (...) le volvemos a dar cuerpo al darnos cuenta (...) de que se trata de lo que yo llamé el objeto *a* el verdadero término medio (...) por ser el efecto del discurso del psicoanalizante (...) lo que está al principio implicado por toda operación, como lo que debe ser el saldo de la operación del psicoanalizante” (Lacan, 1968. p.6)

En esta secuencia, el *lapsus del acto* se desarrolla a continuación para dar un paso más en la elaboración del concepto. No hay pre-existencia, aunque sí hay que dar prueba, por lo tanto, si el psicoanalizante hace al psicoanalista, todavía no se ha añadido sino la factura. Para que sea deudora, es preciso que se nos asegure que hay del psicoanalista. A ello responde el objeto *a*. El psicoanalista se hace objeto *a*. Se hace, entiéndase: se hace producir objeto.

El acto define por su corte el pasaje donde se instaura el psicoanalista (...) el psicoanalizante está en el lugar del sujeto porque habla y está constituido por los efectos de la palabra (...) inversamente la cuestión se dirige sobre el psicoanalista (...) está en posición de calificación: ¿quién, qué puede ser dicho - predicado - psicoanalista? (Lacan, 1967.p.3) Se plantea una paradoja en el seno mismo de la práctica del control. Por un lado, debe ser calificado, debe pasar la prueba y al mismo tiempo no se puede predicar de él.

· Winnicott o el lapsus del acto analítico

En el momento que Lacan introduce el concepto de acto psicoanalítico se refiere a Winnicott para situar la separación del objeto en relación al Otro y la puesta en función de un saber que no tiene que ver con la elaboración producida por el inconsciente. Su aporte de la noción de *falso self* incide sobre el desarrollo del concepto de *lapsus del acto*. Se trata de algo que es propio y al mismo tiempo del Otro y por esa vía avanza hacia el objeto. Es importante por el hecho que se esboza el problema del movimiento. De esta manera Lacan hace su homenaje a Winnicott a ese psicoanalista que le imponía respeto. *The self* fue su hallazgo será, sin embargo la pérdida del psicoanalista, el signo de una desigualdad respecto del acto; no puede funcionar como predicado. La *inventio medii*: es la prueba a la que puede someterse el objeto *a*.

Más tarde Miller, en la conferencia "Problemas clínicos para el psicoanálisis" dictada en el marco de la Sección Clínica del Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de París VIII, en 1981 en el apartado "Winnicott o el lapsus del acto analítico" delimitó un objeto al que llamó *falso self*. Lacan lo llama objeto y luego lo articula al proceso primario freudiano. Considera que Winnicott excluye a este objeto de toda maniobra analítica y comenta: ¡para mí esto es el lapsus del acto analítico! ¿Qué quiere decir este comentario y qué relación hay entre el *lapsus del acto* analítico y la clínica de Winnicott? ; una especie de intuición en este autor de un punto idéntico a sí-mismo, que en cierto modo es siempre inaccesible al principio de realidad.

En El Seminario XV Lacan ubica la noción: cuando habla del '*falso ser*' no se trata del ser engreído de lo imaginario sino, de no pienso en su necesidad estructurante, en tanto que inscripto en este lugar de partida sin el cual no se hubiera podido articular nada sobre la lógica del fantasma. La clave de ese lapsus que es el *falso self* ; es el analista como causa del deseo, como objeto *a*. El lado objetual del *falso self* da muy bien cuenta de lo que ocurre en la experiencia analítica.

Lapsus del acto

¿Es el analista una formación del inconsciente? Se podría creer que es eso lo que Lacan quiere, plantear que no hay formación del analista, que sólo hay formación del inconsciente. Esta *boutade* fue escuchada como si el analista mismo tendiese a confundirse con una formación del inconsciente. De hecho, el analista solamente se vuelve una formación del inconsciente cuando hay *lapsus de su acto*; entonces, sí, debe ser interpretado. (Miller, 1984)

El analista deviene una formación del inconsciente, es decir, una formación a interpretar, cuando se produce lo que Lacan llama el *lapsus del acto analítico*. Cuando se desliza de su posición. Cuando hay *lapsus del acto* el analista se encuentra interpretado por su paciente. No es que el paciente se ocupa de interpretar, sino que el analista escucha, entonces, tal dicho de su paciente como una interpretación dirigida a él. Está totalmente conectado con lo que denominamos control (...) Un analista va a ver a otro para hablar precisamente de sus eventuales *lapsus del acto* analítico. Para un analista estar en un control, tiene por resultado que se puede sentir más interpretado (...) por los dichos de su paciente". (Miller, 1984. c)

El *lapsus del acto* contradice a la noción de contratransferencia en

tanto la misma se sostiene entre dos sujetos y el *lapsus del acto* pone en juego al objeto y al sujeto.

Captar algo del *lapsus del acto* pone en marcha el movimiento hacia el espacio del control permite volver a la posibilidad de operar vía el acto psicoanalítico; restablecer al sujeto supuesto saber, verificar en última instancia que el practicante sea o haya sido analizante y en el retorno a su práctica producir un alivio del goce en el analizante.

El analista practicante se posiciona en ese lugar de objeto para prestarse nuevamente a la escucha de la palabra del analizante; en ese retorno se verifica el efecto del control respecto del analizante y del analista practicante. El *lapsus del acto* no implica ningún sujeto, el sujeto se va a efectuar en el espacio del control, es otra manera de decir acerca de la inconmensurabilidad entre el analista practicante y el *sujeto de la narración*.

Así está expresado en la época del seminario: "El orden de indeterminación que constituye la relación del sujeto con un saber que lo sobrepasa resulta, podemos decir, de nuestra práctica, que lo implica en tanto ella es interpretativa."

Hay una antinomia entre la formación del psicoanalista, tal como debe ser concebida, y lo peor, es decir, el hecho que el sujeto quede librado a sí mismo, a su división. "¿Pues el psicoanalista acaso no está siempre a fin de cuentas a merced del psicoanalizante, y tanto más cuanto que el psicoanalizante no puede ahorrarle nada si él tropieza como psicoanalista, y si no tropieza, menos todavía? Al menos es lo que enseña la experiencia".

Para concluir, la formación del analista consueña con la formación del inconsciente. Si es verdad que la formación del psicoanalista supone el acto a través del cual se efectúa el pasaje de analizante a analista, conviene entonces poner el acento sobre la frontera entre inconsciente y acto.

Así el deseo del psicoanalista es ese lugar del que se está afuera sin pensar en ello, pero donde encontrarse es haber salido de él en serio, o sea, esa salida haberla tomado solo como entrada, además que no es cualquiera, ya que es la vía del psicoanalizante. Aquí es donde un control podría parecer no estar de más.

· Una ética conduce al control

La ética conduce al acto Laurent lo expone de la siguiente manera: el sujeto de la narración debe hablar de alguien diferente a sí mismo. Una vez que el controlador lo ha escuchado en una serie de casos, se constata la permeabilidad, la insistencia de su pregunta o de su respuesta como analizante, si el analista practicante en sus controles puede exponer de alguna manera su posición de semblante de objeto en contraposición a los momentos de identificación y si puede dar cuenta hacia dónde dirige la cura de sus analizantes, en síntesis, podrá evaluar cuál es su táctica a nivel de la serie.

La ética referida al acto y al *lapsus del acto* pone al analista practicante a ocupar un lugar de intérprete de ese punto de falla, en tanto que relaciona la ética con "su virtud alusiva" de la interpretación, con su relación a la causa del deseo. El analista practicante se acerca a un lugar de "intérprete" de ese efecto de falla que lo conduce al control.

BIBLIOGRAFÍA

- Lacan, J. (1967a). *El Seminario, libro 15, El acto psicoanalítico*. Clase 26-4-1967. Inédito.
- Lacan, J. (1967b). *El Seminario, libro 15, El acto psicoanalítico*. Clase 26-4-1967. Inédito.
- Lacan, J. (1968a). *El Seminario, libro 15, El acto psicoanalítico*. Clase 20-3-1968. Inédito.
- Laurent, E. (2010). *¿Cómo se enseña la clínica?*. Cuadernos del Instituto Clínico de Buenos Aires, n°13.
- Lacan, J. (2012a). *El Acto Psicoanalítico*, Reseña del Seminario 1967-1968, Otros escritos, Buenos Aires, Argentina, Editorial Paidós.
- Miller, J.A. (1984a). *Acto e interpretación*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Manantial.
- Miller, J.A. (1984b). *Acto e interpretación*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Manantial.
- Miller, J.A. (1984c). *Acto e interpretación*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Manantial.
- Miller, J.A. (2002a). *Le désenchantement de la psychanalyse*. Recuperado de [http://jonathanleroy.be/wp-content/uploads/2016/01/2001-2002-Led' senchantement-de-la-psychanalyse-JA-Miller.pdf](http://jonathanleroy.be/wp-content/uploads/2016/01/2001-2002-Led%27senchantement-de-la-psychanalyse-JA-Miller.pdf)